

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01135 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, y como quiera que los números de identificación son necesarios a efectos de llevar a cabo los registros ordenados, presentado estos disimilitud, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que aporte copias de su cédula de ciudadanía y su tarjeta profesional.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 081 de fecha 29 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **856753d0a3f214655941173de7753107e155fbc2b8c4bb7f70745538c98a0c2d**

Documento generado en 28/05/2023 07:30:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>